

San Salvador, 25 de julio de 2017.

**Público en General.
Presente.**

Por este medio, la Dirección General de Centros Penales, declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "18" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre permisos, autorizaciones y concesiones otorgados.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.




Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información.